

Complejos atávicos

Lo único que permite la ley es la intransigencia con las demandas secesionistas

Desde aquel Sábado Santo en que, contra viento y marea, Adolfo Suárez legalizó el partido comunista, proeza imprescindible para continuar empedrando la democracia española y quizá una de las causas de su eclipse personal, no se había producido una discusión como la que está en marcha.

El presidente del Gobierno ha planteado los indultos, con acento suarista, como una apuesta necesaria: "Hay un tiempo para el castigo y un tiempo para la concordia". La oposición, sorteando la lírica, se ha abonado al punto gatillo: "Intenta salvar un problema personal, convirtiéndolo en un problema de Estado" y el alcalde por antonomasia, *ex abundantia cordis*, ha advertido que "los españoles no le van a indultar, ni le van a permitir que haga política en su exclusivo interés personal".

A juzgar por el número de concentrados contra los indultos (25.000, según el Gobierno, 125.000 para el Ayuntamiento), cabría pensar que Madrid se expresa más en las urnas que en la calle. Aunque, como suele ocurrir, las cifras no son creíbles.

Ausente por recomendación médica, Fernando Savater, uno de los convocantes. Brillante, Andrés Trapiello: "No hay mayor utilidad pública que decir en público lo mismo que decimos en privado: no a los indultos". Paciente, Mario Vargas Llosa, leyendo el periódico a pleno sol, en una silla portátil. Osada, la "Perdiz con tacones", interpeando: "¿Van a hacer al Rey cómplice de estos indultos?", quizás desconocedora de que el jefe del Estado ejercerá el derecho de gracia con arreglo a la ley.

Para evitar la temida "foto de Colón", la derecha, siempre con el espejo retrovisor mirando a la izquierda y con un inexplicable sentido de culpabilidad, no ha defraudado: tres de sus barones regionales se han escaqueado, en tanto que los líderes de los partidos avalistas de la concentración se han esfumado, quitando naturalidad a su presencia.

Ay, los complejos de quienes subestiman su capacidad, quedándose resentida la autoestima y sintiéndose, en muchas ocasiones, inferiores a otras personas. Y los sentimientos de inferioridad moral. El ánimo de las convicciones no admite engorgimientos pusilánimes.

El "fatalismo", según el cual el mundo y la vida del hombre están sujetos a lo inevitable, lo desfavorable o lo que disponga el destino, tiene el efecto invariable de producir fisuras y terminar abatiendo al artífice.

Para apuntalar los motivos del indulto, se invoca la "razón perezosa", recordatorio interesado de conductas pasadas, resignadas, que no acertaron a cambiar el curso de acontecimientos adversos, no tanto por indignidad intelectual como



"El 'fatalismo' tiene el efecto invariable de producir fisuras y terminar abatiendo al artífice"

por una mezcla de galbana y flojera, siempre enfeudada a la comodidad.

Para entender las razones, si las tuvieran, de quienes no fueron a Colón, siguiendo los pasos de los constitucionalistas catalanes, que se abstuvieron en las recientes elecciones, habría que recurrir a esa sociedad inerte, que se vale de coar-

Luis Sánchez-Merlo



Constitución, liviana declaración de independencia, controvertida sentencia de la ensoñación, prisión mitigada para los condenados por secesión, mayoría secesionista para un Gobierno monocolor y la "mesa de negociación", pendiente, con dos advertencias: amnistía y autodeterminación. ¿Está previsto que se sienta en la mesa el 50 por ciento de los catalanes –sin presencia, presupuesto ni poder– y que se consideren también españoles? ¿No sería preferible que fuera de partidos, en lugar de gobiernos?

Aquello que no se sabe, aunque se presume: pactos, promesas y gestos a media luz; cesiones, ceses y purgas a la medida, de actores incómodos. Sin arrepentimiento y con repetido propósito de reincidencia, solo quebrado por una carta, esperada, del líder republicano, en la que, obviando imprecaciones anteriores, daba por bueno el vehículo del indulto y anunciaba la renuncia temporal a la inviable vía unilateral ¿En la práctica equivale a renunciar a la autodeterminación?

La euforia que la misiva insufló en su destinatario no guarda proporción con los esfuerzos (políticos, diplomáticos, judiciales, mediáticos) desplegados para contrarrestar la incesante propaganda secesionista. Complicada tarea, la de dar marcha atrás, para quienes emprendieron, con acierto, la marcha adelante.

En sociedades políticamente inmaduras, el prejuicio (entendido como una reflexión anterior al indicio) juega un importante papel, al defender modos de razonar y actuar alejados de criterios sanos, fruto de un análisis defectuoso, que lleva a un entendimiento aparente y acaba distorsionando la verdad.

El desquiciado relativismo que va socavando nuestras sociedades ha doblegado a la virtud para presentarla como un concepto desfado, cuando puede ser una herramienta decisiva para darle una vuelta de tuerca a la conducta actual del ser humano.

Los favorables al indulto, que han eludido su propio código ético, incumplido las promesas electorales y hurtado el debate parlamentario sin escuchar a los discrepantes, se pueden encontrar con demandas imposibles de satisfacer.

Los contrarios al indulto, ¿qué proponen para Cataluña? No han perseverado para conseguir un debate a fondo sobre asunto nuclear como este, han montado unas discutibles mesas petitorias para recoger firmas contra los indultos, que no serán suficientes en ningún caso. Y dejan una sensación de intransigencia frente a cualquier demanda nacionalista.

Habrán medidas de gracia, si bien seguiremos escribiendo de un asunto bizantino, divisivo, visceral y narcisista. Para gloria efímera de vanidosos para quienes el mayor aliado son los complejos y el miedo.

El fiscal pide seis años para un exconsejero por el escolta de Puigdemont

Le atribuye malversación por el agente que protegió al 'expresident' en Bélgica

J. G. A. ■ Barcelona

La Fiscalía Superior de Cataluña reclama en su escrito de acusación seis años de prisión y 27 años de inhabilitación para el exconsejero de Interior Miquel Buch por, supuestamente, facilitar un servicio de escolta al *expresident* Carles Puigdemont en Bélgica y crear una plaza de asesor para que esta tarea corriera a cargo del erario.

La acusación pública atribuye a Buch delitos de malversación y prevaricación, y solicita también cuatro años y seis meses de prisión e inhabilitación para el agente Lluís Escolà Miquel, la persona que realizó esta labor. El exconsejero aseguró que este proceso es "una pieza más de la causa general contra el independentismo".

El fiscal Pedro Ariche sostiene que el sargento de la Policía catalana prestó "servicio activo" en los Mossos hasta el 29 de octubre de 2017, siendo jefe del área de escoltas del entonces *president*. Dos días antes, el BOE publicó las medidas de aplicación del artículo 155 de la Constitución, que ordenaba, entre otras cosas, el cese de Puigdemont. A partir de esa fecha, se mantuvo el dispositivo de seguridad para el mandatario, pero reduciendo los efectivos.

El 28 y 29 de octubre de 2017 (los días posteriores a la DUI), Escolà, atendiendo a la petición "expresa" de Puigdemont, se presentó en el domicilio de este en Sant Julià de Ramis, en Gerona, y organizó, con la ayuda de otros dos agentes, un dispositivo "clandestino" que les permitió acompañar al *expresident* hasta Francia, donde tomó un avión que lo condujo a Bélgica. A raíz de una investigación interna, el policía imputado fue trasladado a la comisaría de Martorell de forma provisional, donde, después de su incorporación, cogió la baja laboral.

La fiscalía alude a que desde el 30 de octubre de 2017 hasta el 20 de julio de 2018, Escolà "no ejecutó un solo servicio activo" y, en cambio, realizó numerosas salidas al extranjero, "al objeto de prestar labores de custodia y seguridad" para Puigdemont, "a requerimiento del mismo y en aras a la relación de mutua confianza que mantenían". Así, viajó a Bruselas y Lovaina (Bélgica), Copenhague (Dinamarca) y Hamburgo (Alemania).